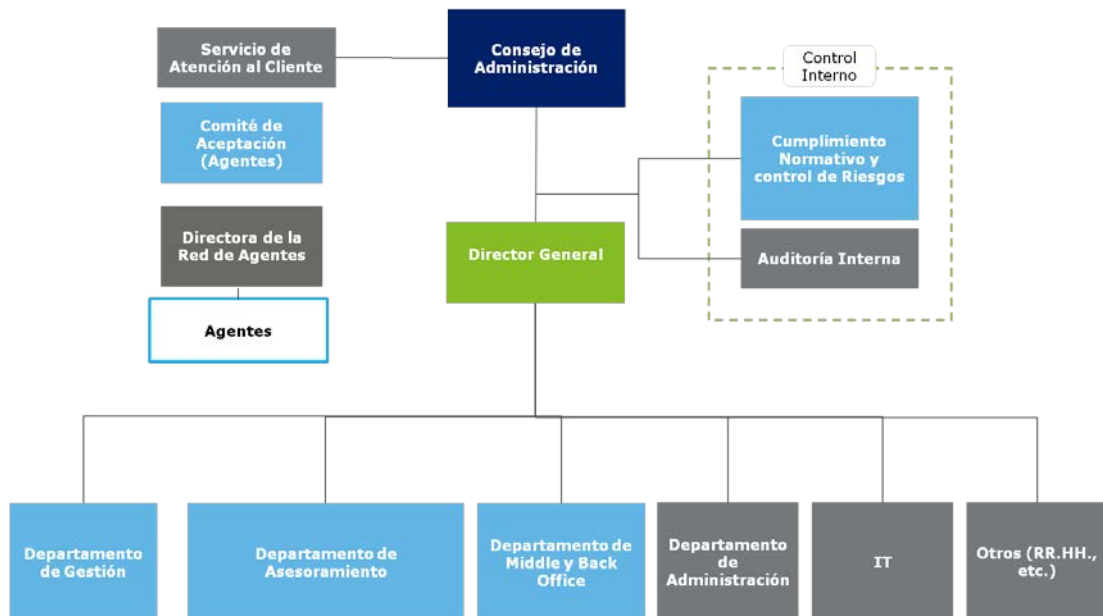


Estructura Organizativa

Prevención de Conflictos de Interés

ORGANIGRAMA DE CASER VALORES E INVERSIONES AV, S.A.



* Las unidades y departamentos sombreados en gris serán externalizadas en Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER), entidad dominante de la AV, si bien ésta ejercerá su debido deber de control sobre las funciones delegadas.

CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Agencia de Valores, en cumplimiento de la normativa vigente, ha adoptado las medidas necesarias para prevenir, detectar y gestionar los eventuales conflictos de interés que puedan perjudicar a sus Cliente y que pudieran surgir en la prestación de servicios al Cliente por parte de la Agencia de Valores, incluidos sus directivos, empleados y agentes o entre clientes. Para el desempeño efectivo de esta política, se han dispuesto las siguientes medidas:

- La identificación con carácter previo de las circunstancias que den o puedan dar lugar a un conflicto de interés.
- El establecimiento de procedimientos y mecanismos que permitan gestionar los mencionados conflictos de interés, es decir, impedirlos o, si no fuera posible, minimizar el riesgo en el interés de los clientes. Estos procedimientos son necesarios para que la empresa garantice el grado indispensable de independencia, e incluirán medidas tales como impedir o controlar el intercambio de información entre personas pertinentes o mecanismos de control y tratamiento de operaciones personales.
- Revelar a los clientes los casos en los que no sea posible prevenir los riesgos de perjuicio de los intereses del cliente. Se le informará de las medidas organizativas y administrativas establecidas y se le proporcionará una descripción concreta de los conflictos de interés para que pueda tomar una decisión en relación con el servicio de inversión o auxiliar del cual surja el conflicto.
- Llevar un registro de servicios o actividades que originan conflictos de interés.
- Llevar a cabo programas de formación y comunicación interna en materia de conflictos de interés.
- La Agencia de Valores examina y reevalúa anualmente esta política.

El Cliente tiene a su disposición en las oficinas de la Agencia de Valores el contenido completo de la Política de Gestión de Conflictos de interés.